

AUDITORIA INTERNA COVIAL
COPIA



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

1
DIRECCION
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECIBIDO
07 JUL 2022
Firma: *[Handwritten Signature]* 11:36

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Ingeniero
Ronald Estuardo Asig Pacay
Subdirector Técnico
COVIAL

Oficio No. 087-2022-AI/SBLG
Guatemala, 07 de julio de 2022

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
SUB DIRECCION TECNICA
RECIBIDO
07 JUL 2022
Firma: *[Handwritten Signature]* 11:36

Ref.: Informe No. 02 CAI-00002-2022
Auditoría de evaluación al proceso de adquisiciones de
Servicios de Mantenimiento de la Red Vial del País del
1 de enero al 31 de diciembre 2021.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría practicada al proceso de adquisiciones de Servicios de Mantenimiento de la Red Vial del País por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2021. El trabajo comprende las revisiones de los expedientes de las ofertas ganadoras que participaron en los eventos para verificar el cumplimiento de acuerdo a La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de la misma forma las Bases de Cotización/Licitación para proyectos de Mantenimiento Rutinario de la Red Vial del país.

Como resultado de la auditoría en el proceso de comunicación de resultados preliminares y cierre de la auditoría, se procedió al análisis de los comentarios y pruebas de descargo presentadas por el ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay en oficios: OF.COVIAL-SDT-0277-2022/REAP/gm y CIRCULAR COVIAL-SDT-007-2022 VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LAS OFERTAS, derivado de ese análisis de las cuatro deficiencias presentadas se dio por atendidas dos, por lo que se dará seguimiento a dos deficiencias las cuales se materializan en los riesgos identificados de la siguiente manera:

- Riesgo No. 1**
Expedientes no se tuvieron a la vista
- Riesgo No. 2**
Expediente administrativo incompleto

Asimismo, por medio del presente se le solicita a la Dirección de COVIAL que con el objeto de dar cumplimiento al ACUERDO NÚMERO A-70-2021 del Contralor General de Cuentas en el que se aprueba la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, numeral 20 párrafo final, sirva atender en un plazo de 10 días hábiles lo siguiente:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION SUPERIOR

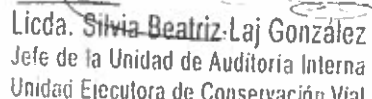
RECIBIDO
07 JUL 2022
HORA: 2:51 FIRMA: *[Handwritten Signature]*

- Los riesgos mencionados en el presente documento
- Enviar a la Unidad de Auditoría Interna la Guía 3 “Consenso de Recomendaciones”

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado y la Guía 3 “Consenso a Recomendaciones” para el respectivo tratamiento.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted,

Respetuosamente,


Licda. ~~Silvia Beatriz~~ Laj González
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
07 JUL 2022
A las 02:32 Hrs. Letras

Adjunto: Guía 3 “Consenso de recomendaciones”

C.c. Auditoría Interna del Ministerio CIV
Secretaría Contraloría General de Cuentas
Archivo Auditoría Interna Covial

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Subdirección Técnica
Del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00002

GUATEMALA, 28 de Junio de 2022



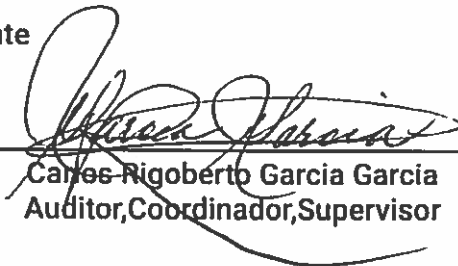
Guatemala, 28 de Junio de 2022

Director Ejecutivo IV (Director) :
Ingeniero Mario Gustavo Aguilar Alemán
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2022, emitido con fecha 31-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	13
ANEXO	13



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Decreto número 31-2002 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas" y su Reglamento.
- Decreto 57-92 del Congreso de la República "Ley de Contrataciones del Estado"
- Acuerdo Gubernativo 122-2016 "Reglamento Ley de contrataciones del Estado"
- Decreto 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto"
- Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"
- Decreto 57-2008 del Congreso de la República "Ley de Acceso a la Información Pública"
- Resolución No. 18-2019 "Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-"
- Resolución No. 19-2019 "Reformas a la resolución número 18-2019, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-"
- Acuerdo número 09-03 del jefe de la Contraloría General de Cuentas "Normas Generales de Control Interno Gubernamental".
- Acuerdo número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas: "Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT".
- Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas "Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)."
- Acuerdo número A-062-2021 del Contralor General de Cuentas "Aprobación del Sistema Informático del Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría (SAG-UDAI-WEB)."
- Acuerdo número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas "Aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental."



- Acuerdo número A-066-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación de la actualización de los manuales de Auditoría Gubernamental "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental; y Manual de Auditoría de Desempeño Gubernamental."
- Acuerdo Ministerial No. 2238-2007 "Manual de Auditoría Interna" del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda."
- Acuerdo Ministerial No. 1518-2007 "Reglamento Interno de la Unidad Ejecutor de Conservación Vial - COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda."
- Plan Anual de Auditoría elaborado para el presente ejercicio fiscal 2022, aprobado por medio del Oficio No. DIRCOVIAL AI-026-2021 MGAA/LG de fecha 30 de diciembre 2021.

Nombramiento(s)
No. 001-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

El objetivo de la auditoría es evaluar el proceso de adquisiciones y servicios, a cargo del Departamento de Planificación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, de acuerdo a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, Bases de Contrataciones, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, y cualquier normativa que aplique, para establecer el grado de eficiencia y confiabilidad del control interno en dicho proceso.



4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la estructura de control interno por medio de cuestionario.
- Revisar el cumplimiento de los requisitos fundamentales y no fundamentales establecidos en las bases de contratación de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Verificar si la Junta de Licitación y/o Cotización evaluó que la documentación contenida en el expediente de la oferta para adjudicar los proyectos de mantenimiento y supervisión de la red vial.
- Comprobar si la Junta de Licitación y/o Cotización conformó el expediente administrativo de la oferta adjudicada, cumpliendo con el archivo de la documentación y con los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.
- Observar en el Portal Web de GUATECOMPRAS, si las publicaciones se hicieron conforme a los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución Número 18-2019 del 4 de septiembre de 2019 "Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y sus reformas según Resolución Número 19-2019 del 15 de noviembre del 2019, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en hallazgos y observaciones de informes de auditorías previas realizadas a esta área.

5. ALCANCE

Se revisarán 85 expedientes de oferta y administrativos de los procesos de licitación pública/cotización y otras modalidades de contratación por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según atributos de forma selectiva.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Proceso de Licitación Pública, Cotización y otras modalidades de contratación	85	NO		85

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

De los 85 expedientes seleccionados para revisión, se revisaron 83, con la limitante que los expedientes de los proyectos de básculas E-005-2021 NOG. 14073846 adjudicado a la empresa Consultoría y Constructora del Kyrios, por Q.



866,558.70 y Emergencia EM-018-2021 13973614 adjudicado a la empresa Constructora e Inversiones Insol por Q.15,980,000.00, no se tuvieron a la vista, lo que limitó su evaluación, por lo que se incluye como observación en este informe.

Responsabilidades de la administración

La responsabilidad de la información suministrada al auditor actuante depende directamente de la administración de la Subdirección Técnica y del Departamento de Planificación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, quienes son parte responsable del resguardo y control de la documentación.

6. ESTRATEGIAS

- Elaborar matriz de evaluación de riesgos, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.
- Aplicar el cuestionario de control interno, con el propósito de evaluar el grado de solidez de este y la eficiencia administrativa, siendo evaluadas las respuestas en el transcurso del examen.
- Elaborar cédulas de atributos con el propósito de revisar el cumplimiento de los requisitos fundamentales y no fundamentales establecidos en las bases de licitación y cotización de contratación de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Verificar si la Junta de Licitación y/o Cotización evaluó que la documentación contenida en el expediente de la oferta para adjudicar los proyectos de mantenimiento y supervisión de la red vial esté completa.
- Comprobar si la Junta de Licitación y/o Cotización conformó el expediente administrativo de la oferta adjudicada, cumpliendo con el archivo de la documentación y con los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.
- Verificar en el Portal Web de GUARTECOMPRAS.gt, si las publicaciones se hicieron conforme a los tiempos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución Número 18-2019 del 4 de septiembre de 2019 "Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y sus reformas según Resolución Número 19-2019 del 15 de noviembre del 2019.
- Revisar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en hallazgos y observaciones de informes de auditorías previas realizadas a esta área.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN



1. Proceso de Licitación Pública, Cotización y otras modalidades de contratación

Riesgo materializado

Expedientes no se tuvieron a la vista

Criterio

El acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, numeral 4.4. Normas relativas de la información y comunicación, sub numeral 4.4.2. Archivo, indica: La máxima autoridad de cada entidad pública es responsable de emitir políticas y procedimientos de archivo de la documentación de respaldo de las actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento normativo, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para la adecuada conservación de la documentación de respaldo, deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios, humedad y otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas. La máxima autoridad debe incluir en las políticas y procedimientos, el proceso de archivo, frecuencia, tipo y ubicación de servidores dedicados al respaldo y restablecimiento de la información digital, apoyados en Tecnologías de Información.

Condición

Al solicitar los expedientes de oferta adjudicada y administrativos de los renglones presupuestarios 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, no fueron puestos a la vista los correspondientes a los proyectos de básculas E-005-2021 NOG. 14073846 adjudicado a la empresa Consultoría y Constructora del Kyrios, por Q. 866,558.70 y Emergencia EM-018-2021 13973614 adjudicado a la empresa Constructora e Inversiones Insol por Q.15,980,000.00. lo que limitó su evaluación. (Detalle en anexo I).

Comentario de la Auditoría

Los responsables no se pronunciaron y no presentaron documentación que contenga las pruebas de descargo para el desvanecimiento de esta deficiencia, razón por la cual se incluye en el presente informe.

Comentario de los Responsables

Transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido a los responsables para desvanecer deficiencias según oficio de notificación No.: UDAI-001-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, no presentaron comentarios y evidencias que desvanezcan esta deficiencia.



Responsables del área

RONALD ESTUARDO ASIG PACAY

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>A las Autoridades Superiores</p> <p>Girar instrucciones por escrito a quien corresponda para que sean archivados los expedientes de oferta adjudicada y administrativo a efecto que al ser solicitados por los entes fiscalizadores, puedan ponerse a la vista y ser evaluados como corresponde, con la finalidad de no incurrir en sanciones administrativas por no tener acceso a la información solicitada, debiendo informar a la Unidad de Auditoría Interna de -COVIAL-, de las acciones y/o gestiones realizadas, adjuntando evidencia documental que respalde lo actuado y presentando los expedientes antes mencionados para su verificación física.</p>	24/06/2022

2. Proceso de Licitación Pública, Cotización y otras modalidades de contratación

Riesgo materializado

Expediente administrativo incompleto

Criterio

El acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, numeral 4.4. Normas relativas de la información y comunicación, sub numeral 4.4.2. Archivo, indica: La máxima autoridad de cada entidad pública es responsable de emitir políticas y procedimientos de archivo de la documentación de respaldo de las actividades administrativas, financieras, operativas y de cumplimiento normativo, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para la adecuada conservación de la documentación de respaldo, deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios, humedad y otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas. La máxima autoridad debe incluir en las políticas y procedimientos, el proceso de archivo, frecuencia, tipo y ubicación de servidores dedicados al respaldo y restablecimiento de la información digital, apoyados en Tecnologías de Información.

Condición

Al evaluar el contenido y archivo en orden cronológico de los expedientes administrativos de la oferta adjudicada de los renglones presupuestarios 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, de los proyectos Be-008-2020, NOG. 13022415, empresa CONSTRUCTORA GARCO, por Q.12,823,500.00 y SEM-015-2021, NOG. 13978500, empresa EDICSA, por Q. 666,448.00, no se tuvieron a la vista respectivamente el respaldo presupuestario, Art. 3, Ley de Contrataciones del Estado y el nombramiento de la junta de



cotización de este evento. (Anexo II).

Comentario de la Auditoría

Los responsables no se pronunciaron y no presentaron documentación que contenga las pruebas de descargo para el desvanecimiento de esta deficiencia, razón por la cual se incluye en el presente informe.

Comentario de los Responsables

Transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido a los responsables para desvanecer deficiencias según oficio de notificación No.: UDAI-001-2022 de fecha 18 de mayo de 2022, no presentaron comentarios y evidencias que desvanezcan esta deficiencia.

Responsables del área

RONALD ESTUARDO ASIG PACAY

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Subdirector Técnico Instruir por escrito al personal de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, encargados de la conformación y archivo del expediente administrativo de cada oferente adjudicado, a efecto que en futuros eventos, se verifique minuciosamente el archivo completo y cronológico de cada evento, debiendo informar a la Unidad de Auditoría Interna de -COVIAL-, de las acciones y/o gestiones realizadas, adjuntando evidencia documental que respalde lo actuado y presentando el respaldo presupuestario y el nombramiento de la junta.	24/06/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Información examinada

La revisión de auditoría se basó en la evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, específicamente al proceso de adjudicación y contratación de proyectos de mantenimiento y supervisión de la red vial del país, derivado de los cual la información examinada la constituye lo siguiente:

- Expedientes de ofertas adjudicadas y administrativos proporcionados por la Subdirección Técnica, a través de la sección de archivo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
- Consultas en el portal WEB del sistema de información de contrataciones y



adquisiciones del Estado, Guatecompras.gt.

- Bases de contratación de licitación y cotización para el ejercicio fiscal 2021.
- Listado de proyectos adjudicados finalizados proporcionado por la Subdirección Técnica de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y el generado en el portal de datos abiertos del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de Guatecompras.g.t.

Derivado de la información examinada, la revisión se efectuó selectivamente, considerando aspectos administrativos contenidos en las bases de licitación y cotización, así como aspectos de archivo y conformación de los expedientes administrativos para cada oferta adjudicada, sien los atributos los siguientes:

Para los expedientes de oferta adjudicada:

Requisitos no fundamentales 2.6

- 2.6 a) Constancias y/o certificados de proyectos similares ejecutados al Estado.
- 2.6 c) Copia de actas de recepción y la última sábana de estimación pagada donde figure el superintendente propuesto.

Requisitos fundamentales 2.7

- 2.7 1) Carta de compromiso de no cambiar al superintendente propuesto.
- 2.7 3) Constancia electrónica de actualización de datos extendida por COVIAL.
- 2.7 8) Constancia de inscripción registro tributario unificado -RTU-.
- 2.7 10) Solvencia fiscal extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- 2.7 12) Solvencia emitida por la Inspectoría General de Trabajo.
- 2.7 13) Fianza de sostenimiento de oferta y certificado de autenticidad.
- 2.7 15) Certificación que enumera e identifica a los accionistas, directivos o socios que conforman la entidad según corresponda.
- 2.7 16) Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee.
- 2.7 20) Declaración jurada artículo 1 Ley de Contrataciones del Estado.

Para los expedientes administrativos:

- 1 Bases de Cotización y/o Licitación
- 2 Dictamen Técnico
- 3 dictamen Presupuestario
- 4 Dictamen Jurídico
- 5 Resolución de aprobación de las bases
- 6 Resolución de modificación de las bases
- 7 Anuncio en el Diario de Centro América



- 8 Nombramiento de la junta de Cotización y/o licitación (3 titulares, 2 suplentes)
- 9 Acta de recepción de ofertas y apertura de plicas
- 10 Solicitud de prórroga para adjudicar, acta de evaluación y adjudicación
- 11 Autorización de prórroga para adjudicar acta de evaluación y adjudicación
- 12 Constancia de disponibilidad presupuestaria

Notas a la información examinada

Efectuada la revisión al proceso de adquisiciones y contrataciones de mantenimiento y supervisión de la red vial del país, pavimentada y no pavimentada, conforme a los expedientes de oferta adjudicada y administrativos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, conforme la información examinada, se concluye en lo siguiente:

El universo de expedientes revisados lo conforman 85 eventos de adjudicación distribuidos de la siguiente forma:

69 expedientes de proyectos del renglón 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común por Q. 885,835,257.12; 16 del renglón 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras por Q. 10,902,240.40, haciendo un total de 85 proyectos con valor de Q. 896,737,497.52. (Fuente: Información proporcionada por la Subdirección Técnica de -COVIAL- Y reporte de proyectos generado en la página WEB del Ministerio de Finanzas Públicas, página de GUATECOMPRAS.gt.), de lo cual se hace el siguiente análisis:

En la revisión efectuada se determinaron 4 deficiencias de control interno, identificadas como sigue:

Deficiencia No. 1

Expedientes no se tuvieron a la vista (Estatus confirmada)

Deficiencia No. 2

Expediente administrativo incompleto (Estatus confirmada)

Deficiencia No. 3

Inconsistencia en la elaboración de bases de licitación (Estatus atendida)

Deficiencia No. 4

Incumplimiento de requisitos fundamentales para ofertar (Estatus atendida).

La deficiencias 3 y 4 con estatus de atendidas fueron dadas a conocer a los responsables, quienes presentaron documentación de soporte para el desvanecimiento de las mismas; efectuado el análisis de la información presentada se concluyó que cumplen con lo requerido, por lo que se dan por desvanecidas.



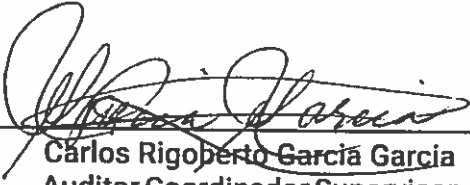
Las deficiencias 1 y 2 con estatus de confirmadas en el tiempo de diez días hábiles otorgados en el período de notificación, los responsables no presentaron comentarios y documentación de soporte, por lo que se incluyen en el presente informe para su atención, cumplimiento y seguimiento.

Observaciones finales

El presente resultado del examen no necesariamente revela todas las deficiencias del control interno en el proceso de cotización y licitación por las adquisiciones que lleva a cabo la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, debido a que está basado en pruebas selectivas de la documentación que integran los expedientes.

Cabe mencionar que en esta revisión de auditoría, únicamente se evaluaron aspectos administrativos, no así aspectos legales y técnicos, por ser otras disciplinas.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
 Carlos Rigoberto García García
 Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

Se adjuntan al presente informe los siguientes anexos:

Anexo I Expedientes de oferta adjudicada 2021

Anexo II Expedientes administrativo de adjudicaciones



ANEXO I EXPEDIENTES DE OFERTA ADJUDICADA-2021

No.	PROGRAMA	PROYECTO	NOG	EMPRESA	MONTO (Quetzales)	Expedientes que no se tuvieron a la vista, sin justificación	Inconsistencia en trámite de solvencia emitida por la Inspección General de Trabajo	Inconsistencia en la emisión de la carta de compromiso de no cambiar al superintendente propuesto	Observaciones
1	Bascuñas	E-005-2021	14073846	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA DEL KYRIOS	Q 866,558.70	NO	NO		No se tuvo a la vista sin justificación
2	Terracería	T-009a-2020	13792873	ALFA CONSTRUCCIONES	Q 4,643,017.00		NO		En el numeral 2.7.12) requisitos fundamentales de las bases de licitación indica: en ausencia de solvencia original extendida por el Ministerio de Trabajo, se adjunta declaración jurada, pero no adjuntan la fotocopia legalizada de la constancia con sello de recibido por dicho Ministerio, en donde se evidencie que la constancia fue solicitada.
3	Emergencia	EM-002-2021	13971131	MULTISERVICIOS RAMIREZ	Q 13,941,281.00		NO		En el numeral 2.7.12) requisitos fundamentales de las bases de licitación indica: en ausencia de solvencia original extendida por el Ministerio de Trabajo, se adjunta declaración jurada, pero no adjuntan la fotocopia legalizada de la constancia con sello de recibido por dicho Ministerio, en donde se evidencie que la constancia fue solicitada.
4	Emergencia	EM-005-2021	13971204	ELMER JOSE CRUZ AMBROSIO	Q 12,081,262.00		NO		En el numeral 2.7.12) requisitos fundamentales de las bases de licitación indica: en ausencia de solvencia original extendida por el Ministerio de Trabajo, se adjunta declaración jurada, pero no adjuntan la fotocopia legalizada de la constancia con sello de recibido por dicho Ministerio, en donde se evidencie que la constancia fue solicitada.
5	Emergencia	EM-018-2021	13973614	CONSTRUCTORA E INVERSIONES INSOL	Q 15,980,000.00	NO			No se tuvo a la vista sin justificación
6	Emergencia	EM-037-2021	13973827	COMERCIAL EL CRISOL	Q 19,425,083.00			NO	En la carta de compromiso no indican el nombre del superintendente propuesto, ni el número de colegiado. Numeral 2.7.1) Bases de licitación

Fuente: Revisión de expedientes de oferta adjudicada y consultas electrónicas en GUATECOMPRAS.

Alcance: Verificar el cumplimiento de los requisitos fundamentales conforme las bases de cotización y licitación.

Conclusión: En la revisión efectuada se determinaron las inconsistencias descriptas y no se tuvieron a la vista los expedientes de oferta los proyectos E-005-2021 y EM-018-2021 sin justificación, por lo que se hará del conocimiento de los responsables previo a su inclusión en el informe final.



76

**ANEXO II
EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE ADJUDICACIONES-2021**

No.	PROGRAMA	PROYECTO	NOG	EMPRESA	MONTO ORIGINAL	No se tuvo a la vista el respaldo presupuestario	Expedientes que no se tuvieron a la vista sin justificación	No se tuvo a la vista el nombramiento de la junta de cotización	Observaciones
1	Bacheo específico	Be-008-2020	13022415	CONSTRUCTORA GARCO	Q 12,823,500.00	NO			No está en el expediente el respaldo presupuestario, Art. 3, Ley de Contrataciones del Estado.
2	Basculas	E-005-2021	14073846	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA DEL KYRIOS	Q 866,558.70		NO		No se tuvo a la vista
3	Emergencia	EM-018-2021	13973614	CONSTRUCTORA E INVERSIONES INSOL	Q 15,980,000.00		NO		No se tuvo a la vista
4	Supervisión de Emergencia	SEM 015-2021	13978500	EDICSA	Q 666,448.00			NO	En el expediente no se incluyó el nombramiento de la junta de cotización de este evento.

Fuente: Revisión de expedientes de oferente adjudicado y portal de Guatecompras.

Alcance: Verificar la inclusión de los documentos en expedientes administrativo y que estén archivados en orden cronológico.

Conclusión: En la revisión efectuada se determinaron algunas inconsistencias y no se tuvieron a la vista los expedientes administrativos de oferentes adjudicados de los proyectos E 005-2021 y EM-018-2021 sin justificación, por lo que se hará del conocimiento de los responsables previo a su inclusión en el informe final.

